

BASES del XI CONCURSO DE CUENTOS ILUSTRADOS OFELIA BLANCO MARTÍNEZ: "Tú, yo y el alzhéimer"

1.- Objeto de la convocatoria

CGB Informática, S.L., con domicilio en Aldeatejada (C/ Federico García Lorca, Edificio CGB), a través de la Fundación Obra Social CGB, convoca el **XI Concurso de Cuentos Ilustrados "Ofelia Blanco Martínez"**, de ámbito regional (Castilla y León), dirigido a escolares de **5 a 15 años**.

El tema elegido para el Concurso llevará el título: **Tú, yo y el alzhéimer**

El tema del certamen es **"Tú, yo y el alzhéimer"**. El relato deberá estar narrado en **primera persona**, transmitiendo la experiencia, vivencia o percepción del alumno sobre la enfermedad de Alzheimer. Los participantes de **5 a 7 años** podrán presentar un **audiocuento**.

Los cuentos manuscritos deberán incluir **ilustraciones originales integradas en el texto**. No se admitirán obras realizadas por ordenador ni imágenes procedentes de medios electrónicos. Tal como se indica en el documento: *"Los cuentos y las ilustraciones tienen que ser inéditos y originales"*.

Los trabajos deberán ser fruto exclusivo de la imaginación y creatividad del escolar. No se aceptarán obras con indicios de intervención adulta ni generadas mediante herramientas automatizadas de texto o de imagen (IA).

2.- Participantes

Podrán participar todos los escolares de **Castilla y León**, con edades comprendidas entre **5 y 15 años**.

3.- Extensión de los trabajos

Los cuentos ilustrados deberán tener entre **3 y 5 folios**, escritos por una sola cara, e incluir **dibujos originales**.

4.- Inscripción y presentación

La inscripción es gratuita y se formaliza automáticamente al recibir el cuento.

El trabajo deberá enviarse a la Fundación Obra Social CGB **hasta el 20 de noviembre de 2026 (23:59 horas)**, según se indica en el documento: *"El cuento deberá llegar a la Fundación Obra Social CGB hasta el 20 de noviembre de 2026"*.

Correo de envío: concurso@esla.com Más información: <https://obrasocialcgb.es/>

Documentación requerida

Se enviarán **dos archivos PDF** (uno con la identificación de participante y otro con el cuento ilustrado), o un archivo en PDF (con la identificación del participante) y otro en MP3 en el caso del audiocuento:

- Sobre A (PDF) – Identificación
 - Denominado: **SOBRE A + seudónimo**

- Debe incluir:
 - ✓ Seudónimo del autor.
 - ✓ Nombre, apellidos y DNI (si lo tuviera).
 - ✓ Curso y letra del aula.
 - ✓ Nombre y dirección completa del centro educativo.
 - ✓ Correo electrónico del centro.
 - ✓ Teléfono y nombre del padre/madre o tutor.
 - ✓ Teléfono del centro y persona de contacto.
- **Sobre B (PDF o MP3) – Obra presentada**
 - Denominado: **SOBRE B + seudónimo**
 - Debe incluir:
 - ✓ Cuento ilustrado (3 a 5 páginas).
 - ✓ Audiocuento (máx. 3 minutos), en caso de participantes de 5 a 7 años.

5.- Premios

Se otorgarán **tres premios**, siendo imprescindible la asistencia a la gala para recibirlos.

- **1.º premio:** iPad + 600 €
- **2.º premio:** Ordenador portátil + 250 €
- **3.º premio:** Tablet + 100 €

El cuento ganador será **animado en vídeo** para su difusión en redes sociales y plataformas relacionadas con el alzhéimer.

6.- Calendario

19 de octubre de 2026: Apertura del plazo de presentación.

20 de noviembre de 2026 (hasta las 23:59 h.): Fin de recepción de trabajos.

Del 20 de noviembre al 14 de diciembre de 2026: Deliberación del Jurado.

15 de diciembre de 2026: Comunicación oficial de ganadores.

17 de diciembre de 2026: Gala de entrega de premios en el Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas con Enfermedad de Alzheimer y otras Demencias del Imsero (Salamanca) y lectura del cuento ganador.

7.- Selección de los trabajos

El Jurado estará formado por profesionales vinculados a las artes, las letras y la enfermedad de Alzheimer. Valorará:

- Creatividad.
- Calidad literaria.
- Adecuación al tema.
- Originalidad de las ilustraciones.
- Sensibilidad en el tratamiento del alzhéimer.

La decisión del Jurado será **inapelable**. Los cuentos pasarán a ser **propiedad de la Fundación Obra Social CGB**.

8.- Comunicación y entrega de premios

Se seleccionarán **seis finalistas**, convocados a la gala de entrega.

Solo podrán recibir los tres premios principales aquellos finalistas que **asistan al acto**.

Los finalistas no premiados recibirán un **diploma acreditativo**.

El acto del 26 de noviembre tendrá carácter público y divulgativo, con el objetivo de **dar visibilidad al Alzheimer** y sensibilizar a la sociedad.

9.- Derechos de autor

Los autores ceden a la Fundación Obra Social CGB los derechos de publicación y difusión de los cuentos, mencionando siempre la autoría y el centro educativo.

Los ganadores autorizan el uso de su nombre, imagen y voz con fines divulgativos, culturales o educativos relacionados con el concurso y el Alzheimer.

10.- Responsabilidad

La Fundación Obra Social CGB queda exenta de cualquier responsabilidad derivada de circunstancias ajenas o imputables a terceros que afecten al disfrute del premio.

11.- Protección de datos

Los participantes autorizan el tratamiento de sus datos personales para la gestión del concurso, así como su posible difusión en medios y redes sociales colaboradoras.

Podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación mediante comunicación escrita dirigida a: fundacioncgb@esla.com

12.- Aceptación de las bases

La participación en el concurso implica la **aceptación íntegra** de estas bases y de las decisiones de la organización.

13.- Modificaciones

La Fundación Obra Social CGB podrá realizar modificaciones o añadir anexos, siempre que estén justificadas y no perjudiquen a los participantes, comunicándolo debidamente.